

c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» de 11 de agosto de 2001 y «Boletín Oficial del Estado» número 191, de 10 de agosto de 2001.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total, 1.104.621.707 pesetas (6.638.910,17 euros).

5. Adjudicación:

- a) Fecha: 17 de octubre de 2001.
- b) Contratista: «Vías y Construcciones, Sociedad Anónima».
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de la adjudicación: 908.882.741 pesetas (5.462.495,29 euros).

Valladolid, 22 de noviembre de 2001.—El Director general, Francisco González López.—58.631.

CAIXA D'ESTALVIS DE CATALUNYA

Advertida errata en la inserción del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 286, de fecha 29 de noviembre de 2001, página 12777, segunda y tercera columnas, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la segunda columna, primera línea del último párrafo, donde dice: «Euro (EUR): 0,75 por 100», debe decir: «Euro (EUR): 8,75 por 100».—57.932 CO.

CAJA DE AHORROS DE LA INMACULADA DE ARAGÓN

Relación de saldos incursos en presunción de abandono que, de conformidad con lo previsto en el Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928, pasarán a disposición del Estado, si no son reclamados por los interesados o sus herederos con las formalidades necesarias en un plazo de tres meses.

Cheques emitidos pendientes de pago:

Zaragoza capital:

Oficina principal: Número de cheque 5273155, 54.628 pesetas.

Urbana 1: Número cheque 5216144, 32.202 pesetas.

Urbana 11: Número cheque 5084335, 12.500 pesetas.

Zaragoza, 26 de noviembre de 2001.—El Director general adjunto, Antonio Hernández Borja.—58.584.

CAJA INSULAR DE AHORROS DE CANARIAS

Convocatoria de asamblea general ordinaria

El Consejo de Administración de la Caja Insular de Ahorros de Canarias, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 22 y 24 de los Estatutos por los que se rige la entidad, ha acordado convocar sesión ordinaria de la asamblea general, que tendrá lugar el día 27 de diciembre de 2001, en el salón de actos del centro de iniciativas de la Caja de Canarias (CICCA), situado en la Alameda de Colón, número 1, Las Palmas de Gran Canaria, a las diecisiete horas treinta minutos, en primera convocatoria, y media hora más tarde, en su caso, en segunda y última, con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Constitución de la Mesa Presidencial y apertura de la asamblea.
2. Acuerdo sobre la aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de dos Interventores que, en unión del Presidente, han de aprobarla.
3. Informe de la Dirección General sobre el estado de situación de la entidad y las directrices básicas para la elaboración de los objetivos y presupuestos para el ejercicio 2002.
4. Informe de la Comisión de Control sobre su actuación durante el primer semestre del año 2001.
5. Ruegos y preguntas.

Nota: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos, se hace saber que, quince días antes de la celebración de la asamblea, estará en las oficinas centrales de esta Caja (calle Triana, número 20) y en las oficinas centrales de Arrecife

(calle León y Castillo, número 1), Puerto del Rosario (calle General Franco, número 44), Santa Cruz de Tenerife (calle Valentin, Sanz número 23), Santa Cruz de La Palma (calle Alvare Abreu, número 26), San Sebastián de la Gomera (plaza de la Constitución, número 2), y Valverde de El Hierro (Licenciado Bueno, número 2), a disposición de los señores Consejeros Generales, la documentación relativa a los puntos del orden del día.

Las Palmas de Gran Canaria, 28 de noviembre de 2001.—El Presidente, Antonio Marrero Hernández.—59.254.

RURAL MULTIFONDO 75, FIMF (Anteriormente RURAL MULTIFONDO, FIM)

La entidad gestora y depositaria modifican la redacción del Reglamento de gestión del fondo denominado Rural Multifondo, FIM, en los siguientes términos:

Primero.—Cambiar la denominación del fondo por la de Rural Multifondo 75, FIMF.

Segundo.—Como consecuencia de la adaptación del Reglamento a la nueva normativa:

Adaptar su Reglamento de gestión al de un fondo de fondos.

Adaptar los límites de su comisión de gestión y depositario a los límites legales vigentes.

Modificar el valor liquidativo aplicable a suscripciones y reembolsos, que pasará a ser el del mismo día de su solicitud.

Se comunica que los partícipes disponen del plazo de un mes a partir de la fecha de publicación para ejercitar el derecho de optar por el reembolso de sus participaciones, sin deducción de comisión o descuento de reembolso ni gasto alguno, por el valor liquidativo del día en que se produzca la correspondiente inscripción de la actualización del folleto informativo en los Registros de la CNMV.

Madrid, 28 de noviembre de 2001.—El Director general y Consejero de «Gescooperativo SGIIC, Sociedad Anónima», Gonzalo Rodríguez Sahagún Martínez.—59.630.